



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha julio 7 de 2022, transcurrió los días 11- 12 y 13 de julio y el apoderado de la coadyuvante presenta escrito de apelación contra dicha decisión el mismo 13 de julio de 2022 a las 4.01 p.m.- Además la dejo en el sentido que a la titular del Despacho le fue concedido permiso durante los días 14 y 15 de julio por parte del Honorable Tribunal Superior de Pereira para ausentarse del Juzgado.- INHABILES: 9 - 10 - 16 y 17 de julio. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Julio diecinueve (19)
de dos mil veintidós (2022). Rad. Rad. 2022/051

El recurso de apelación que presenta el apoderado de la señora COTTY MORALES CAAMAÑO es extemporáneo, teniendo en cuenta que el mismo fue presentado el 13 de julio de 2022 a las 4.01 p.m. cuando el Juzgado ya había culminado su jornada laboral.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1d345d5f8aa41817eb70e3a7ec1d3a61210d0e9bd25b9a96ba1d06f84aac6b88

Documento generado en 19/07/2022 01:57:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>